

Acta No. 16

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 5 de Diciembre de 2013.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 14:25 (catorce horas con veinticinco), del día 5 (cinco) del mes de Diciembre del año 2013 (dos mil trece), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando los CC. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora y Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor, quienes dieron aviso de su imposibilidad para asistir a esta sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2013; **Cuarto:** Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para Aprobación en su caso, sobre la Petición, de la Empresa Promotora Valle Hermoso, S.A. de C.V., referente a la Relotificación y Cambio de Densidad Habitacional de #6 (Habitacionales Urbanos Interés Social Muy Alta) a #5*

(Habitacional Urbano Tipo Popular Densidad Media-Alta) para la Manzana 1 del Fraccionamiento Miravalle Oriente de esta Ciudad; Quinto: Asuntos Generales; Sexto: Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el Primero y Segundo Puntos, en desahogo del Tercer Punto, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de Noviembre próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del Cuarto Punto, Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para Aprobación en su caso, sobre la Petición, de la Empresa Promotora Valle Hermoso, S.A. de C.V., referente a la Relotificación y Cambio de Densidad Habitacional de #6 (Habitacionales Urbanos Interés Social Muy Alta) a #5 (Habitacional Urbano Tipo Popular Densidad Media-Alta) para la Manzana 1 del Fraccionamiento Miravalle Oriente de esta Ciudad, se le concede la voz a la Décima Segunda Regidora y Secretaria de la Comisión quien procede a dar lectura al Dictamen de la siguiente manera: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2010-2013 presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente: Primero. - Que se recibió solicitud presentada por el C. C.P. Rogelio Barrios Cazares Representante Legal de Promotora Valle Hermoso, S. A. de C.V., referente a la Relotificación y Cambio de Densidad Habitacional de #6 – Habitacionales Urbanos Interés Social Densidad muy Alta a #5 – Habitacional Urbano Tipo Popular Densidad Media Alta para la Manzana 1 del Fraccionamiento Miravalle Oriente, con el fin de crear 49 Viviendas Unifamiliares. Segundo. - Que el día 10 de Octubre de 2013, mediante Oficio No. DOP-SDU-CU-222/13, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano dictaminó la factibilidad de la Relotificación y Cambio de Densidad Habitacional de la Manzana 1 del Fraccionamiento Miravalle Oriente, con las siguientes superficies: - - - - -

<i>Resumen Superficies</i>		
	<i>Proyecto Aprobado</i>	<i>Relotificación</i>
<i>Lotes</i>	<i>6,681.68</i>	<i>4,812.27</i>
<i>Cesión Municipal</i>	<i>338.33</i>	<i>338.33</i>
<i>Vialidad</i>	<i>2,108.85</i>	<i>3,911.91</i>
<i>Afectación</i>		<i>66.35</i>

<i>Superficie Total</i>	<i>9,128.86</i>	<i>9,128.86</i>
-------------------------	-----------------	-----------------

Tercero. - Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 4 de Noviembre de 2013, esta Comisión Dictamina que la Relotificación es factible acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango en sus Artículos 129 Fracción 1ª, 133 y 155. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango esta Comisión de Obras Públicas, y Urbanismo emite el presente dictamen en los términos siguientes: Único.- Se aprueba en forma Unánime, para que surta los efectos legales correspondientes la petición presentada por el C. C.P. Rogelio Barrios Cazares representante Legal de Promotora Valle Hermoso, S.A. de C.V., referente a la Relotificación y Cambio de Densidad Habitacional de #6 – Habitacionales Urbanos Interés Social Densidad Muy Alta a #5 – Habitacional Urbano Tipo Popular Densidad Media Alta para la Manzana 1 del Fraccionamiento Miravalle Oriente, con el fin de crear 49 Viviendas Unifamiliares con una Superficie de 4,812.27 metros cuadrados, Cesión Municipal de 338.33 metros cuadrados, Vialidad con Superficie de 3,911.91 metros cuadrados, Afectación con Superficie de 66.35 metros cuadrados, Para así cumplir con la norma para Fraccionamientos Habitacional Media Alta (#5) y no afectar en ninguna circunstancia las áreas de Donación. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 4 de Noviembre de 2013. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas. "; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba en forma Unánime, de conformidad con el Artículo 156 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la petición presentada por el C. C.P. Rogelio Barrios Cazares representante Legal de Promotora Valle Hermoso, S.A. de C.V., sobre la Relotificación Manzana 1 del Fraccionamiento Miravalle Oriente y Cambio de Densidad a #5 (Habitacional Urbano Tipo Popular Densidad Media Alta) conforme al Artículo 115 Fracción 1ª de la Ley antes citada para crear 49 Viviendas Unifamiliares con una Superficie de 4,812.2 metros cuadrados para quedar como sigue: - - - - -

<i>Resumen Superficies</i>		
	<i>Proyecto Aprobado</i>	<i>Relotificación</i>
<i>Lotes</i>	<i>6,681.68</i>	<i>4,812.27</i>
<i>Cesión Municipal</i>	<i>338.33</i>	<i>338.33</i>
<i>Vialidad</i>	<i>2,108.85</i>	<i>3,911.91</i>
<i>Afectación</i>		<i>66.35</i>
<i>Superficie Total</i>	<i>9,128.86</i>	<i>9,128.86</i>

Comuníquese este Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Unidad Catastral y STDEPA, para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Quinto Punto, consistente en Asuntos Generales, el Séptimo Regidor solicita permiso para retirarse del recinto por un tema personal, concediéndole su retiro.- Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Décimo Regidor, "la intervención es a petición y propuesta de los comerciantes con el fin de apoyarlos y ayudar a la economía a las personas que acudirán al primer cuadro de la Ciudad, de adelantar la suspensión del servicio de estacionómetros del día 15 de Diciembre al 1 de Enero, la propuesta es que se estudie para tomar un acuerdo de Cabildo en la próxima Sesión"; solicita la voz el Presidente Municipal, en virtud de que la semana próxima tendré una agenda muy saturada propongo a su consideración que la Sesión Ordinaria que se realiza cada Jueves sea diferida para el día Martes 10 de Diciembre de 2013 a las 8:00 horas, tomando el Acuerdo siguiente: Se Aprueba en forma Unánime, que la Sesión Ordinaria a celebrarse el Jueves 12 de Diciembre de 2013, se difiera para el día Martes 10 de Diciembre de 2013 a las 8:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- Por último, en desahogo de Quinto Punto, el Secretario Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se dá por terminada la sesión, siendo las 14:50 horas del día de su inicio.- Damos Fé. - - - - -

*Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz
Sexto Regidor*

*Arq. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Regulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento*